



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
en 1ª Convocatoria
el día 1 de Agosto de Dos Mil Trece.*

En Muniesa , a 1 de Agosto de 2013 , siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde , D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Ismael Valiente Gascon
D. Julian Paralluelo Lou

AUSENTES : D^a Cristina Tomás Barcelona.

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz

ORDEN DEL DIA

B) FASE RESOLUTORIA

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 - 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
 - 3- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRA.
 - 4- CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL
 - 5- AUTORIZACION SEGREGACION DE FINCAS URBANAS M^a GLORIA LOY Y HNOS QUILEZ
 - 6- ADJUDICACION DE LA OBRA DE VIAS URBANAS
-

B) FASE CONTROL

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
 2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.
-

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Sr. Julian solicita que se modifique el comentario en ruegos y preguntas en el Acta anterior sobre selección de personal que no aparezca la palabra “concurso” sino entrevista con el Sr. Alcalde en dicha selección realizada , lo que se aprueba por el Pleno .

Se acuerda por el Pleno por unanimidad la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 29 de Mayo de 2013 .

2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde INFORMA al Pleno los siguientes ASUNTOS :

- INGRESO SUBVENCIONES OFYCUMI – AVALES
- STUD SUBVENCION PAEM 2013-PINTAR PABELLON
- ASUNTOS FIESTAS 2013 : Comenta el Sr. Alcalde la preparación del as fiestas en este año , así como que al no haber comisión se ha hecho lo mejor posible.
 - El Sr. Julian Paralluelo afirma que si no se ofrecen comisiones para la organización de las fiestas habrá que llegar a ajustar los días del as mismas así como los actos a celebrar en cuanto a su contenido .
 - El Sr. Alcalde informa que están a disposición de los concejales bandas municipales para llevar en la procesión de las fiestas y con finalidad de mejorar el orden de dichos actos .

3- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRA.

El Pleno acuerda por unanimidad :

RATIFICAR La APROBACION de la Cert nº 1 de la obra “ CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO – 7ª Fase” en Muniesa ; realizada por el SR. Ingeniero Alberto Lozano Carreras ; por una cuantía de obra ejecutada de SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y SIETE Euros (60.919,47 €) ; que supone el 50 % del precio de adjudicación de la obra ; así como las facturas concordantes del contratista “ANTONIO OBRAS Y SERVICIOS SL “ nº 46/013 defecha 18 de Junio de 2013 por la misma cuantía; y para la justificación de la Subvencion otorgada por el IAF-DGA a través del Fondo de Inversiones de Teruel 2012.

Aprobar el pago de dicha certificación .

La gestión de la justificación de la subvencion ante el IAF- DGA y envio de la documentación correspondiente .

4- CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MUNIESA.

El Sr. Teniente de Alcalde Sr. Pablo Iranzo comenta y explica al Pleno el proceso de elaboración del Convenio y el proceso de negociación que se ha llevado a cabo con participación de todo el personal laboral , la delegada sindical y los representantes de los sindicatos y el Ayuntamiento .

Contesta igualmente a las dudas y comentarios que se plantean al respecto por los Sres concejales .

El Sr. concejal Julian Paralluelo comenta que el Convenio le parece bien y adecuado para los trabajadores ya que supone una serie de mejoras laborales para los trabajadores.

El Pleno del Ayuntamiento , acuerda por unanimidad , y en todo caso por mayoría absoluta del Pleno , la aprobación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento , una vez finalizado el expediente de aprobación :

PRIMERO. Con fecha 19-1-2013 se solicitó la constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de __Muniesa _____.

SEGUNDO. Con fecha _5-3-2013_____, se convocó a la sesión de la Comisión Negociadora a los representantes de los trabajadores y del Ayuntamiento. La citada sesión tuvo lugar en _el Ayuntamiento de Muniesa _____, el día _13_ de _Marzo_____ de 2013____, a las _13____ horas, conforme al orden del día recogido en la misma, y levantándose Acta del Acuerdo entre las partes del Convenio Colectivo.

TERCERO. Por Providencia de Alcaldía de fecha __13-3-2013____, se solicitó informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir que fue emitido en fecha __15-3-2013_____.

CUARTO. Con fecha _3 de Abril de 2013 _____, se emitió informe de Intervención dado que el Convenio Colectivo tiene repercusiones económicas.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha _3 de Junio de 2013_____, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

El Pleno adopta el siguiente ACUERDO por unanimidad :

PRIMERO. Aprobar el Acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha ___
13 de Marzo de 2013 _____, que recoge el Convenio Colectivo de
aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de __MUNIESA cuyo contenido
literal es el siguiente:

- SE ADJUNTA CERTIFICADO INCLUYENDO EL CONTENIDO DEL
CONVENIO AL ACTA Y COMO ANEXO A LA MISMA .

SEGUNDO. Comunicar el Acuerdo del Pleno al Presidente de la Comisión
Negociadora y notificar el mismo a los representantes del personal con
indicación de los recursos que se estimen pertinentes. Asimismo, emplazar a
las partes para la firma del Convenio Colectivo.

TERCERO . De acuerdo a lo establecido en el Informe del Interventor :

a) El montante retributivo del personal contenido en el Convenio Colectivo
NO podrá suponer un incremento de retribuciones del personal en el año en curso ,
de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado
para 2013 y La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad
presupuestaria y sostenibilidad financiera. La aplicación de la nueva
(actualización) regulación retributiva se establecerá a partir de 2014 ,
estableciendo las partidas presupuestarias que correspondan y con respeto a la
legalidad vigente .

b) El Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de
__MUNIESA_ respeta el importe de los créditos autorizados en el Presupuesto de
la Entidad Localⁱ.

c) Solamente se podrán aplicar mejoras que supongan un gasto para
atender los compromisos que se deriven de la aplicación del nuevo Convenio
Colectivo siempre que exista partida presupuestaria para ello .

ⁱ En virtud del artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el
Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Firmado el Convenio Colectivo, que por la Comisión Negociadora se presente el mismo ante la Autoridad laboral competente, a los efectos de registro y para que ordene su publicación obligatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se garantiza el acceso de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras o, en su defecto, de los propios trabajadores y trabajadoras, a la información sobre el contenido de los Planes de igualdad y la consecución de sus objetivos.

Lo previsto en el párrafo anterior se entenderá sin perjuicio del seguimiento de la evolución de los acuerdos sobre planes de igualdad por parte de las comisiones paritarias de los convenios colectivos a las que éstos atribuyan estas competencias.

Finalmente , el Convenio será aplicable en cuanto a todas las medidas que sean favorables al personal del Ayuntamiento al personal funcionario de la Corporación , dada la inexistencia de convenio con dicho colectivo .

5- AUTORIZACION SEGREGACION DE FINCAS URBANAS M^a GLORIA LOU Y HNOS QUILEZ.

D MAXIMO ACOSTA QUILEZ , con DNI . 17.857.354 Q y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Mayor, 76 Muniesa ; y D. MANUEL TORRALBA QUILEZ , con DNI nº 18.425.868 Q y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Mayor ,76 Muniesa , en calidad de titulares de la finca urbana sita en Calle Mayor nº 76 de Muniesa (Teruel) por titulo de : Compraventa .

SOLICITO licencia de segregación de la finca matriz urbana sita en Muniesa (Teruel), Calle mayor número 76, con referencia catastral nº 4252102XL8445S0001FY, de 812 metros cuadrados, según Catastro, una porción de 522,92 m² , adjuntando trabajos de Topografía realizados sobre dicha parcela por el Ingeniero Topógrafo,

D. Manuel Lozano Torro.

Fincas resultantes de la segregación de la finca matriz de 812 m2 descrita anteriormente, según dicho levantamiento topográfico:

- I. Finca sita en Muniesa, calle Mayor 76, con una superficie de 522,92m2.
Sobre esta finca existe construido un pajar de 42 m2 de solo planta baja sobre este solar de 522,92 m2 , con un camino de servidumbre. Se adjuntan Informes emitidos por Ayuntamiento de Muniesa. Titular :
Mª Gloria Lou Sanz por herencia de su madre Maria Sanz Alias.
- II. Quedará un resto constituido por Finca sita en Muniesa, calle Mayor 76. Titulares : D. Máximo Acosta Quilez y D. Manolo Torralba Quilez, con una superficie de 398,95 m2. Sobre la finca hay un patio con parte cubierta destinado a aparcamiento coches. Se accede por finca con referencia catastral 4252103XL8445S , propiedad de dichos titulares.

Todo ello sin tocar la linde catastral de la parcela con regencia catastral nº 4252101XL8445S.

Una vez sea concedida la licencia de segregación ruego me sea notificada para comunicar y tramitar dicha segregación ante Gerencia de Catastro de Urbana de Teruel y de acuerdo a la resolución de éste modificar la escrituras.

El Pleno del Ayuntamiento de Muniesa ACUERDA por unanimidad la AUTORIZACION DE LA SEGREGACION DE FINCAS URBANAS SOLICITADAS :

Fincas resultantes de la segregación de la finca matriz de 812 m2 descrita anteriormente, según dicho levantamiento topográfico:

- I. Finca sita en Muniesa, calle Mayor 76, con una superficie de 522,92m2.
Sobre esta finca existe construido un pajar de 42 m2 de solo planta baja sobre este solar de 522,92 m2 , con un camino de servidumbre. Se adjuntan Informes emitidos por Ayuntamiento de Muniesa. Titular :
Mª Gloria Lou Sanz por herencia de su madre Maria Sanz Alias.
- II. Quedará un resto constituido por Finca sita en Muniesa, calle Mayor 76. Titulares : D. Máximo Acosta Quilez y D. Manolo Torralba Quilez, con una superficie de 398,95 m2. Sobre la finca hay un patio con parte cubierta destinado a aparcamiento coches. Se accede por finca con referencia catastral 4252103XL8445S , propiedad de dichos titulares.

Todo ello sin tocar la linde catastral de la parcela con regencia catastral nº 4252101XL8445S.

6- ADJUDICACION DE LA OBRA DE VIAS URBANAS.

Se comunica al Pleno la adjudicación de la obra de MEJORA DE VIAS URBANAS : Calle Muros – Hilador- Pza Virgen de la Aliaga , subvencionada

por la Diputación Provincial de Teruel a través del Plan de Concertación Municipal 2013 ; por contrato menor de obras, habiéndose invitado a participar en la licitación a todas las empresas de construcción de Munisa; según resolución que se cita :

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha __12.7.2013 ____, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de __ Mejora de Vías Urbanas – Calle Muros – Calle Hilador y Pza Virgen de la Aliaga – Plan de concertación Municipal 2013 __ por un importe de __41.751,13__ euros y __8.767,74 __ euros de IVAⁱⁱ. **TOTAL : 50.518,87 €**

Visto que con fecha __16-7-2013____, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha __16-7-2013____, se emitió informe por los Servicios Técnicos Municipales sobre no existía fraccionamiento de las obras

Visto que con fecha __17-7-2013____ se solicitaron ofertas, al menos, a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Visto que con fecha 26-7- 2013 se emitió certificado del secretario de las ofertas que se había presentado propuesta en plazo para la ejecución de la obra.

Visto que con fecha __26-7-2013____, y tras la apertura de ofertas presentadas , se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

ⁱⁱ Según el artículo 75.2 de la Ley de Contratos del Sector Público en todo caso se indicará como aplicación independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Administración. Además, la Disposición Adicional Decimosexta de la misma norma, las referencias al Impuesto sobre el Valor Añadido deberán entenderse realizadas al Impuesto General Indirecto Canario o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas.

-- Habiendo presentado oferta para la realización de la obra , por la empresa CONSTRUCCIONES MARIA PILAR CESTER VILLUENDAS , dentro de lo establecido en las condiciones iniciales de oferta para la realización de dicha obra ; presenta la siguiente propuesta en fecha 26-7-2013 :

OBRA : Ejecución de la obra de Mejora Vias Urbanas- Calle Muros – Calle Hilador y Pza Virgen de la Aliaga – Plan de Concertacion Municipal 2013 ___ mediante el procedimiento del contrato menor, por el contratista ___Construcciones Mª Pilar Cester Villuendas _____ por un importe de 40.999 euros y 8.609,79 € de IVA , en total : 49.608,79 € .- no incluye los HDT.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO :

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a _ Mejora Vias Urbanas- Calle Muros – Calle Hilador y Pza Virgen de la Aliaga – Plan de Concertacion Municipal 2013 _____ mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ___Construcciones Mª Pilar Cester Villuendas _____ por un importe de 40.999 euros y 8.609,79 € de IVA , en total : 49.608,79 € .- no incluye los HDT.

Se advierte de la comunicación de la empresa con la oferta de licitación presentada de que va a cambiar su titularidad actual de Mª Pilar Cester Villuendas a su hijos Felix Rodrigo Cester DNI nº 73.256.103 E . En este caso simplemente se subrogaría el nuevo titular en el contrato asumiendo las obligaciones y derechos de la ejecución de la obra .

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación __1.609.00_____ del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

- **El Pleno se da por enterado y conforme .**

La obra se realizará a partir de Septiembre .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE :

- 1-Solicitando información acerca de como se realiza el proceso de selección de puestos de trabajo y de contrataciones de obras y otras concesiones .**

Contesta el Sr. Alcalde que en relación a la selección de personal ya se explicó en el pleno anterior la última selección .

El Sr. Julian Paralluelo dice que lo que solicita es que todos los grupos participen y se les informe tanto en los procesos de selección de personal como en las mesas de contratación .

2-Solicitando la accesibilidad de minusválidos a la biblioteca municipal.

El Sr. Julian Paralluelo solicita que se realice un estudio económico del coste y de la posibilidad de instalación de ascensor u otro medio de acceso para minusválidos en la biblioteca y otros centros municipales.

El Pleno acuerda estudiar este asunto por centros concretos .

.....

4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Julian Paralluelo comunica al Pleno que retira la renuncia a cobrar las dietas de asistencia a Plenos y C Informativas y que destinará dichas dietas a las agrupaciones vecinales de Muniesa .

.....
.....
.....

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 22,35 horas. Doy Fe.-

**Vº Bº
El Alcalde.**

El Secretario

Fdo. José Yus Blasco

Fdo. Teófilo Almazán Lahoz